

USO ADECUADO DE LA TECNOLOGÍA POR LOS ADOLESCENTES



Uso adecuado de la tecnología por los adolescentes

Jessica Y. Palacios, Maira A. Vásquez y Delfina Uribe

Facultad de Psicología, Universidad CES

Especialización en Salud Mental del Niño y el Adolescente

Asesor Santiago A. Morales

Medellín, agosto de 2020

Planteamiento del problema

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC), se conciben como el universo de dos conjuntos representados por las tradicionales Tecnologías de la Comunicación (TC), constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional; y por las Tecnologías de la Información (TI), caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registros de contenidos (informática, de las comunicaciones, telemática y de las interfaces) (Duarte, 2008).

Las TIC, y en particular Internet, han revolucionado la forma de la comunicación y de intercambiar información. Estas tecnologías abren múltiples oportunidades de ocio y entretenimiento, permiten una comunicación permanente con amigos, compañeros y familiares, posibilitan el acceso y la transmisión de información y una mayor presencia y participación social, a la vez que facilitan muchas de las actividades diarias relacionadas con el trabajo, los estudios, entre otros.

Sin embargo, las TIC no sólo aportan ventajas y oportunidades, también suponen inconvenientes y riesgos que se deben conocer. Sánchez Pardo y otros autores (2015), expresan que cuando se pregunta a adolescentes y jóvenes por la influencia que las TIC tienen sobre las personas y las relaciones sociales se comprueba que, junto a ventajas tales como facilitar la interacción entre las personas y hacer nuevas amistades, intensificar las relaciones con familiares y amigos o hacer a las personas más eficientes o competentes, también señalan inconvenientes como el aislamiento cada vez mayor que se presenta entre las personas, el desperdicio de su tiempo o la tendencia a ser más perezosa.

La sobrexposición a las pantallas afecta directamente al sector adolescente y cada vez más a la población preadolescente e incluso a la población infantil. El uso de los entornos virtuales es algo natural y cotidiano para el colectivo más joven de la sociedad que, a su vez, constituye una parte importante del enjambre digital (Gómez, Llorente, & Morales, 2019) .

Garmendía, Jiménez, Casado, Mascheroni y Conde (citado por Gómez, Llorente, & Morales, 2019) señalan que:

A medida que la dedicación diaria a las pantallas aumenta, el acceso a Internet cada vez sucede a edades más tempranas. La media de inicio ahora se sitúa alrededor de los 7 años y se estima que a los 12 años el conjunto adolescente dedica 3 horas diarias a Internet y al móvil, incrementándose dicho tiempo según aumenta la edad.

En el estudio realizado por la Universidad Eafit y Tigo Une Telecomunicaciones, donde 485 niños y jóvenes entre los 9 y 16 años fueron encuestados, se menciona que el 84% de los niños y jóvenes colombianos de entre 9 y 16 años ya tiene perfiles en las principales redes sociales, a pesar de que estos sitios solo permiten su apertura o la creación de una cuenta a partir de los 13 años (Esquivel, 2019). Dicho estudio fue realizado en instituciones educativas de Medellín, Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Pereira y Manizales. De acuerdo con la investigación, los niños y adolescentes del país gastan aproximadamente tres horas y media diarias para navegar por internet, mediante el uso de dispositivos inteligentes como celulares, tabletas y computadores.

El informe también da cuenta de algunos de los riesgos a los que niños y jóvenes quedan expuestos cuando utilizan las redes sociales y los dispositivos electrónicos sin ningún tipo de control o acompañamiento, como el grooming o acoso sexual por internet. Los adolescentes cuentan con más habilidades para manejar sin ningún tipo de problema las diversas herramientas

tecnológicas, permitiéndoles mantenerse en línea constantemente, ya sea en las redes sociales, mensajería instantánea, videojuegos y canales de YouTube, donde las actividades de ocio que desarrollan los jóvenes están usualmente ligadas a escuchar música, compartir vídeos, imágenes y cualquier tipo de contenido digital que consideren interesante.

Debido a esto, la tecnología de la información y la comunicación (TIC), puede generar un riesgo en los adolescentes sin que ellos y sus cuidadores se percatan de ello; existen diferentes autores que definen varias situaciones de causa y riesgos a las que se exponen los adolescentes al no tener el cuidado y el acompañamiento necesario para acceder al mundo tecnológico que el siglo XXI presenta.

Algunos autores han planteado en sus trabajos escritos las posibles causas y riesgos que puede generar la tecnología en niñas, niños y adolescentes. También han realizado investigaciones enfocadas en conocer las consecuencias específicas de la utilización incorrecta o irresponsable de estos medios y herramientas tecnológicos, especialmente en las familias. Dentro de estas investigaciones se encuentra la realizada por el grupo Humanitas, en la línea de investigación de Humanismo y Nuevas Tecnologías, financiada por la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Universidad Católica de Oriente, donde a 200 familias del municipio de Rionegro, Colombia, se le aplicaron encuestas que recogían datos relacionados al uso de internet y la comunicación en el núcleo familiar.

Esa investigación arrojó como resultados el hecho de que dos de los problemas que más preocupan a los padres son la posibilidad de acceder a ciertos contenidos y la soledad en la que pueden llegar a introducirse los usuarios. El 25 % de los hijos encuestados, admitió que navegar en Internet interfiere en sus relaciones familiares y otro tanto (28 %) ni siquiera se percatan o se ha preguntado por ello (Álvarez Tabares & Rodríguez Guerra, 2012).

Aunque la mediación de adultos con respecto al acceso a las TIC puede tener significativos efectos positivos, niños y adolescentes conocen con frecuencia mucho mejor que sus padres los aspectos técnicos relacionados con el uso de ordenadores, internet o teléfonos móviles. Esta condición tiene un efecto negativo evidente: lleva a que los progenitores se inhiban, por desconocimiento, de su responsabilidad educativa en este ámbito.

En lo referente a los problemas que genera el uso inadecuado de las TIC, es muy común encontrarse con jóvenes que son capaces de identificar estos problemas en compañeros y amigos, pero que tienen dificultades a la hora de identificarlos en sus propias conductas. Así lo plantean **Díaz-Vicario, Cristina, & Gairín Sallán (2019)**, aseverando que:

En cuanto a los efectos de un uso problemático de las TIC en el ámbito familiar, se evidencia el surgimiento de conflictos familiares a causa del uso excesivo y/o por hacer uso de las TIC mientras se realizan actividades en familia (...) los jóvenes identifican los usos problemáticos en amigos y compañeros, pero no son conscientes de las propias conductas de riesgo que pueden estar desarrollando un uso problemático de las TIC en adolescentes (...) los resultados nos sugieren que los adolescentes son un grupo en el que el uso de las TIC tiene un elevado riesgo de desencadenar usos problemáticos, aunque no nos permiten establecer una relación causa efecto entre hábitos de uso de las TIC y usos problemáticos (p. 8).

Cuando debido a las TIC se presentan situaciones donde personas, especialmente niños y adolescentes, son acosados, estos reciben el nombre de ciber víctimas. Con respecto a las ciber víctimas y a los riesgos a los que pueden estar expuestos, **Cortés, De los Ríos, & Pérez (2019)** mencionan que:

Los estudios reportan que las ciber-víctimas presentan factores de riesgo relacionados con aspectos psicológicos e individuales como: presentar favorabilidad frente al prototipo del

acosador, alta justificación de los ciber-acosadores y sentirse culpable. En cuanto al sexo, las investigaciones reportan que es un factor de riesgo ser tanto hombre como mujer. Además, se registra baja autoestima y baja empatía, estar en un grado escolar inferior respecto a los agresores, sentir ira y frustración, tener historial de problemas de salud mental, percepción de baja autoeficacia y bajos niveles de estima corporal. Mientras que los factores de riesgo relacionados con los ciber agresores son: pertenecer principalmente al género masculino, la desvinculación moral frente a la situación de la víctima, distorsionar las consecuencias de las propias conductas, culpar a las víctimas por su situación, tener bajos niveles de autoestima, poca empatía, alexitimia y altos niveles de agresividad (p. 111).

Como dicen Rueda & Díaz (2014) en su texto “Simbiosis vital para describir el ciber-bullying en Colombia”, la realidad del ciber-bullying consiste en hacer uso de las TIC, principalmente, para ejercer el acoso psicológico entre iguales y se da, en su gran mayoría, en las instituciones educativas cuando los preadolescentes y adolescentes se acusan con chantajes e insultos, entre otros, que los van perjudicando.

Sin embargo, el ciber-bullying no es el único problema al que se enfrentan los jóvenes debido a un uso inadecuado de las TIC, sino que también pueden verse inmersos en uno de los riesgos tecnológicos de estos tiempos, como lo es el sexting. Villanueva-Blasco & Serrano-Bernal (2019) aseguran que:

El sexting, se desarrolla en la mayor parte de las acciones dentro de la intervención entre pares (semejantes) contextualizando en la experimentación de la identidad sexual y como acción con connotaciones sexuales. Sin embargo, existe un riesgo de que las imágenes y textos sean publicados y viralizados sin permiso en espacios online y fácilmente distribuidas a través de mensajería instantánea o redes sociales, derivando de ello problemáticas tales como el ciber-acoso o la extorsión. Ante la posibilidad de exposición a riesgos como el sexting, diversos

autores señalan la importancia de la participación de la familia en la educación y prevención de los usos inadecuados de internet (p. 17).

De igual forma, unos de los riesgos pocos conocidos por los padres de familia, educadores y los mismos adolescentes es el grooming, también conocido como ciber-acoso sexual. Al hablar de grooming se hace referencia a aquellas conductas llevadas a cabo generalmente por un adulto mediante el uso de las TIC, con la finalidad de engañar, manipular o embaucar a un menor para un futuro contacto sexual online. Gassó, Fernández-Cruz, Montiel, Martín-Fumadó, & Agustina (2019), aseguran que el grooming en sí mismo no implica necesariamente una actividad sexual, sino que constituye la estrategia de cortejo o seducción empleada por el agresor para acercarse al menor de edad, captar su atención e interés, seducirlo, establecer con él un vínculo afectivo y reducir sus inhibiciones para incrementar las posibilidades de éxito cuando le plantee alguna solicitud sexual, igual que ocurre en el abuso sexual infantil tradicional. La dimensión tecnológica del abuso facilita ahora los procesos tanto de preparación del groomer (observación y selección de víctimas, empoderamiento y refuerzo de su interés sexual en menores, etc.), como de captación de potenciales víctimas (simultaneidad de víctimas y de escenarios), de establecimiento del vínculo, sexualización progresiva de la relación (aceleración y corresponsabilización) y de difusión o intercambio de las evidencias visuales del abuso (ganancias económicas o de estatus social en redes pedófilas).

Cabe resaltar que estas situaciones del uso de las tecnologías no son ajenas al ámbito académico, es decir, dado el rango de edad en los adolescentes, la mayoría de estos se encuentran cursando los primeros años de bachillerato, por lo tanto las instituciones educativas se han visto inmersas en las nuevas problemáticas sociales de la virtualidad anteriormente mencionadas, que han diversificado las dificultades de la convivencia escolar, llegando al extremo de presentarse

intentos de suicidio y suicidio de algunos estudiantes a causa del ciber-bullying y otras situaciones expuestas anteriormente.

Medellín y el área metropolitana, en el ámbito de las instituciones educativas, se ha visto permeada por las nuevas dinámicas de relacionamiento social mediadas por el uso de la tecnología con sus ventajas y desventajas, influenciando así, ya sea de forma negativa o positiva, el desarrollo de la personalidad en los adolescentes en el interactuar cotidiano de la virtualidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, se cree necesario abordar el tema de las TIC enfocado en la necesidad del uso adecuado de la tecnología y de los riesgos que genera el uso inadecuada de estas para la salud mental de los adolescentes del Colegio Cooperativo Juan del Corral del municipio de Copacabana para el primer semestre del 2021.

Imagen 1. Esquema del uso inadecuado de las TIC



Justificación

Esta propuesta de intervención pretende que los estudiantes de los grados octavo y noveno, padres de familia y educadores de la institución educativa Juan del Corral del municipio de Copacabana, conozcan la importancia de darle un uso adecuado a la tecnología, a través de herramientas digitales o virtuales que mitiguen los riesgos de la virtualidad.

Teniendo en cuenta que se ha observado que los adolescentes se encuentran expuestos ante los riesgos del mundo digital y los padres desconocen en algunas ocasiones tanto el uso como el riesgo de las herramientas digitales, dificultando que los adolescentes reciban un acompañamiento adecuado de los adultos en el hogar y quedando expuestos a los riesgos de la virtualidad, se pretende emplear una metodología participativa que permita que las TIC no sean vistas como algo negativo para los adolescentes, sino como un instrumento que, dándole el uso adecuado y pertinente, genera muchos beneficios para la vida cotidiana.

Para lograr tal propósito, este proyecto busca promover acciones en pro de la salud mental de los adolescentes que acuden a la Institución Educativa Juan del Corral, mediante un adecuado uso de las tecnologías, teniendo en cuenta la capacidad de agencia y titularidades de los estudiantes. Este proyecto se fundamenta desde la normatividad nacional, dado que pretende irrumpir tanto en el ámbito educativo como de salud y es por ello que para dar cumplimiento a dicha intención se tendrá en cuenta el marco legal en el que se encuentra la ley de educación, ley de salud mental, ley de salud pública y el plan decenal 2012-2021.

Para asegurar que el proyecto se fundamenta en las leyes ya mencionadas, es importante conocer de cerca de qué hablan y cuál es la finalidad de cada una. De esta forma, el Congreso de la República define en el artículo 2° de la ley 115 de 1994, respecto al servicio educativo, que:

El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

De igual modo, la ley 115 de 1994 define en el artículo 3° que:

Prestación del Servicio Educativo. Modificado por el art.1, Ley 1650 de 2013. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional.

En lo concerniente a la salud pública el Congreso de la República define en la ley 1122 de 2007, que:

La salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Del mismo modo, el Congreso de la Republica define en la ley 1616 de enero 21 de 2013, con respecto a la salud mental, que su objetivo se basa en:

Garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la atención integral e integrada en salud mental en el ámbito

del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de Vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud. (...) En su artículo 13, esta Ley incluye la RBC (Rehabilitación Basada en Comunidad) dentro de las modalidades y servicios de atención integral e integrada en salud mental.

Según el plan decenal de salud pública 2012-2021, en convivencia social y salud mental, en uno de sus componentes “La Promoción de la Salud Mental y la Convivencia” es entendido como:

El conjunto de políticas públicas, estrategias y acciones intersectoriales orientadas a proveer oportunidades que permitan el despliegue óptimo de recursos individuales y colectivos para el disfrute de la vida cotidiana, establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto, la solidaridad y el ejercicio de los derechos humanos; para el logro del bien común, el desarrollo humano y social. Este componente incluye las estrategias para la promoción de la salud mental, sus factores protectores y generación de entornos familiares, educativos, comunitarios y laborales favorables para la convivencia social.

Este componente tiene como objetivos:

a) Impulsar la promoción de la salud, una cultura del autocuidado y la corresponsabilidad social en torno a la salud mental. b) Incidir en la transformación de los imaginarios sociales y culturales que generen comportamientos y entornos protectores para la salud mental y la convivencia social. c) Promover factores protectores de la salud mental y la convivencia social en individuos y poblaciones con riesgos específicos. d) Intervenir de manera positiva los determinantes psicosociales de la salud y la calidad de vida de la población víctima del conflicto mediante procesos de acción transectorial.

De igual forma este componente tiene como estrategia los entornos protectores de la salud mental, que comprende el conjunto de acciones intra y transectoriales para el fortalecimiento de entornos y factores protectores para mejorar y mantener la salud mental, fomento del envejecimiento mentalmente saludable, la mejora de la movilidad y la seguridad vial en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud.

Contexto

El contexto en el que se desarrolla la intervención está dado por el sector educativo, específicamente por el Colegio Cooperativo Juan del Corral del municipio de Copacabana, en cuyo espacio se reúnen todos los actores principales que inciden en el desarrollo positivo de los adolescentes.

Según la información hallada en la página del Colegio Cooperativo Juan del corral, este colegio surgió dada la necesidad de un establecimiento educativo que ofreciera la básica secundaria en el municipio de Copacabana, cuya demanda por cupos era abrumadora, y sin que las autoridades educativas de la época tuvieran solución alguna en el momento a dicha problemática. Debido a esto, un grupo de personas preocupadas por la situación se dieron a la tarea en el año de 1970 de crear el Colegio Cooperado Juan del Corral, como una solución al déficit de cupos para la básica secundaria. Dicha propuesta fue acogida ampliamente por la comunidad de Copacabana y el Colegio Cooperado Juan del Corral inició labores con 199 estudiantes distribuidos en un grupo por grado de primero a cuarto de bachillerato en el local donde funcionaba la preparatoria Camilo Torres, propiedad del municipio, y en algunas casas del barrio Obrero. Asumiendo como rector el señor Abelardo Tobón Duque.

Para el año de 1976, el colegio tomó el nombre de Cooperativo Juan del Corral y no el de Cooperado; para el año 2003, se completan los niveles y grado de preescolar y la básica primaria. Con los recursos económicos existentes y con un préstamo del IDEA, el Consejo de Administración consideró que ya existían los fondos suficientes para la compra de un terreno para la nueva sede. Así, se compró terreno ubicado en la calle 50 # 39-203, en el barrio el Mojón, municipio de Copacabana.

En la actualidad, el colegio cuenta con una población estudiantil de 484 estudiantes, distribuidos en los diferentes niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media académica, regido por la Cooperativa especializada en educación Juan del Corral.

Según Colegio Cooperativo Juan del corral (s.f.), este tiene como misión

Contribuir a la formación de seres conscientes en su ser, hacer, tener, estar y pensar para que sean concebidos como personas íntegras, preparadas para una vida social, personal, familiar y profesional; con la adquisición de herramientas que motiven al respeto por las libertades individuales, los derechos humanos, los valores patrióticos, culturales, religiosos, solidarios, del cuidado y sostenimiento del medio ambiente.

Su visión, descrita también por Colegio Cooperativo Juan del corral (s.f.), asevera que:

Se proyectará hacia el 2020 como una institución formadora de niños, niñas y jóvenes capaces de relacionarse con los demás, tomando conciencia de sus procesos y del desarrollo de sus habilidades; transformándose a sí mismos y a su entorno, con una visión intencionada hacia el liderazgo y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de modo solidario.

Atendiendo a la misión y visión descritas anteriormente, el Colegio Cooperativo Juan del Corral ha definido un lema que reúne la calidad de persona que desea formar y el propósito de

trascender el ámbito escolar y plasmarlo en la sociedad de manera competente. “FORMANDO PERSONAS ÍNTEGRAS Y SOLIDARIAS PARA FORJAR UN MEJOR MAÑANA”. Los valores trabajados en el colegio son: libertad, responsabilidad, autonomía, liderazgo, participación, calidad, Creatividad, ética, Justicia, solidaridad, honestidad. Los grados en los cuales se realizará la intervención serán 8 y 9°, teniendo en cuenta que esta población estudiantil permitirá dejar una capacidad instalada de dos a tres años, para que logren implementar el conocimiento a los estudiantes de los diferentes grados de la institución educativa.

Objetivo General

Implementar un proyecto para el uso adecuado de la tecnología en los adolescentes de los grados 8° y 9° del Colegio Cooperativo Juan del Corral, en el municipio de Copacabana para el primer semestre del 2021.

Objetivos Específicos

- ✓ Sensibilizar a la comunidad educativa sobre el uso adecuado de la tecnología en salud mental de los adolescentes.
- ✓ Capacitar a la comunidad educativa sobre el manejo de la tecnología.
- ✓ Implementar materiales didácticos sobre el uso positivo de la tecnología en los adolescentes.
- ✓ Conformar una red de apoyo virtual con la comunidad educativa, que reconozca signos de alarma en la salud mental de los adolescentes que utilizan la tecnología.

Población

La propuesta de intervención se realizará con los adolescentes de los grados 8° y 9°, además de la comunidad educativa (maestros coordinadores, director, padres de familia) del Colegio Cooperativo Juan del Corral como población directa.

Como población indirecta estarán el resto de la comunidad educativa y la comunidad en general del municipio de Copacabana.

Resultados esperados

Proyecto para el uso adecuado de la tecnología en los adolescentes de los grados 8° y 9° del Colegio Cooperativo Juan del Corral, en el municipio de Copacabana, implementado el buen uso de la tecnología.

Resultado final

- ✓ La comunidad educativa es sensibilizada sobre el uso adecuado de la tecnología por los adolescentes.
- ✓ La comunidad educativa en general cuenta con la información y herramientas necesarias para el buen uso de elementos tecnológicos.
- ✓ Los adolescentes cuentan con materiales didácticos sobre el uso adecuado de la tecnología.
- ✓ Conformación de red virtual con la comunidad educativa.

Marco teórico

Las tecnologías de la información y la comunicación han existido en paralelo con el desarrollo de la humanidad misma y hacen referencia, de forma más específica, a las herramientas o medios para la comunicación entre los seres humanos. Las tecnologías modernas

de la información y la comunicación han llegado en forma más reciente con la invención de la imprenta en el siglo XV, con la revolución industrial de finales del siglo XVIII y con la posterior invención del telégrafo, el teléfono y el desarrollo de la tecnología electrónica de la época: la radio, la televisión y la telefonía; presentándose una orientación tecnológica de la globalización, es decir, una globalización tecnológica (Benavides & Jorge, 2012).

Según Hernández Fernández & Alcoceba Hernando (2015), los adolescentes que han nacido en entornos tecnológicos y que se desenvuelven como verdaderos nativos digitales muestran dos tipos de prácticas socio comunicativas virtuales: por un lado, la tecnología les facilita el conocimiento sobre el mundo, viniendo a sustituir otras formas tradicionales de aprendizaje y acceso a la información; por otro, internet y las redes sociales se han convertido para estos nativos digitales en los escenarios comunes en los que se gestionan todas sus relaciones vitales (de amistad, de ocio...), lo que no está exento de conflictos y riesgos.

Diversos autores han expresado sus opiniones respecto al internet como una herramienta de mucha utilidad y cómo las redes sociales se han estado convirtiendo también en herramientas. Así, Prado Guzmán, y otros (2018), hace referencia a alguno de estos autores cuando asegura que:

Internet es una herramienta que permite el desarrollo de diversas actividades como lo es el acceso a la información, y el acceso a actividades de ocio como juegos en línea y redes sociales, estas últimas son formas en las que individuos interactúan con otras personas de manera dinámica, ya que es un sistema abierto el cual permite la formación de grupos en relación con necesidades e intereses en común (Caldevilla, 2010), lo cual muestra que las redes sociales se están convirtiendo en una de las herramientas más populares para la interacción social y el intercambio de información (p. 56-57).

Y agrega que:

Una de las redes que presenta mayor auge actualmente es el Facebook, la cual fue fundada en el año 2004, como una red exclusiva para estudiantes de Harvard, pero en el año 2005 fue acogida por 2000 Universidades y colegios en Estados Unidos, y posteriormente se expandió a nivel mundial (Zywica y Danowski, 2008) pues su uso permite crear su propio perfil, hacer nuevos amigos y participar en entornos mediados por computadora a través de compartir, etiquetar y comentar sobre diferentes formas de contenido. Por lo que, esta red social es utilizada por personas de diferentes entornos demográficos, culturales y geográficos de diferentes maneras y para satisfacer diferentes motivos y necesidades (Dhir y Tsai, 2017). En el caso de Colombia, el Facebook también ha generado un impacto pues cuenta con 20 millones de usuarios, lo cual lo ubica en el puesto 15 a nivel mundial (p. 57).

El texto “estudio sobre las redes sociales y redes personales y redes sociales virtuales en la ciber-cultura adolescente” también habla sobre las redes sociales y presenta las diferentes plataformas virtuales que actualmente son más utilizadas por los adolescentes. Entre estas, Correa & Vitaliti (2018), definen:

Instagram: esta plataforma tecnológica se conceptualiza a sí mismo como “una forma sencilla de capturar y compartir los mejores momentos con amigos, familiares y con el mundo” (...) actualmente cuenta con más de 400 millones de usuarios (p. 7). Entre las características particulares de esta plataforma, se nomina la capacidad de editar los fotos y videos con distintas herramientas y filtros; la facilidad para encontrar personas a las que seguir en función de gustos personales y mantenerse al día con las fotos y videos de usuarios alrededor del mundo. Snapchat: es una aplicación que permite a los usuarios tomar fotografías, grabar vídeos, añadir textos y dibujos y enviarlos a una lista de contactos limitados o publicarlos en su “historia, la cual desaparece después de veinticuatro horas. vídeos y fotografías se conocen

como “Snaps” y los usuarios pueden controlar el tiempo durante el que estos serán visibles Snapchat. Twitter: la plataforma se describe a sí misma como “la mejor forma de conectar, de poder expresarte y descubrir qué está pasando” (...) permite conectarse con personas y con intereses propios para tener un acceso sin filtrar y perspectivas únicas tras bambalinas y, además, permite expresarse con fotos, videos y comentarios (p. 8).

El Congreso de la República, en la ley 1341 de 2009, define las TIC como el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes.

Entre los riesgos pasivos que amenazan a los menores de edad, se sitúa el acceso involuntario a ciertos contenidos no adecuados para su edad que circulan en la Red y situaciones en las que los menores se convierten en objetivo de comportamientos malintencionados de terceras personas. En este apartado se incluyen la recepción no deseada de peticiones de contacto por parte de otros pares o adultos –lo que intrínsecamente no resultaría negativo, pero ante los ojos de los adultos podría llegar a serlo–; la recepción de contenidos potencialmente nocivos como pornografía, violencia y situaciones humillantes hacia otros o hacia uno mismo y páginas que ensalzan comportamientos socialmente desviados como el racismo y la xenofobia, el consumo de drogas o de conductas alimentarias disfuncionales como la anorexia o la bulimia; finalmente, los menores de edad pueden ser objeto de ciber-bullying y otras formas de acoso en la Red como el acoso sexual.

En cuanto a los riesgos activos, García, de Ayala López, & Jiménez (2014) aseguran que serían similares a los anteriores, pero se asocian a comportamientos problemáticos en los que incurren los menores de edad en forma voluntaria. Entre estos riesgos se encuentran el acceso a

contenidos inadecuados como información sobre drogas, pornografía o apuestas y casinos online y comportamientos delictivos como bajarse archivos de música o películas; las peticiones de contacto a otros menores de edad, lo que a menudo también es considerado socialmente como una conducta de riesgo, el acoso en la Red, incluyendo el acoso sexual; por último, poner a disposición de terceros información o imágenes privadas que pueden ser mal utilizadas y generar comportamientos en terceros que les sitúen en situaciones que pongan en riesgo su integridad física o mental.

Las TIC, como herramientas añadidas a los modelos pedagógicos, pueden convertirse en recursos valiosos para el aprendizaje, logrando formar estudiantes con competencias personales y profesionales idóneas para el desarrollo de un país (Hernandez, 2017).

Por tanto, pese a que las nuevas tecnologías han surgido fuera de un contexto educativo y posteriormente se reconoce su incorporación a este, Suárez & Najar (2014) aseguran que la educación como aspecto relevante en la vida del ser humano ha combinado junto a las TIC un nuevo ambiente de aprendizaje donde el estudiante es capaz de convertirse en el protagonista de su propio aprendizaje, donde el tiempo y la flexibilidad, están jugando un rol importante en una educación que cada vez se virtualiza más y donde lo virtual se ha convertido en una revolución, donde las nuevas tecnologías convergen en plantear nuevos paradigmas educativos y pedagógicos. La educación es parte de la tecnología y cada vez más se exige la alfabetización electrónica, considerándose una competencia indispensable para el estudiante.

Metodología

Este proyecto empleará una metodología participativa, entendiendo la metodología participativa como un conjunto de procedimientos mediante el cual busca la intervención activa

de los participantes para la construcción conjunta del conocimiento (López Noguero, 2007), basada además en la atención primaria en salud, la cual es descrita por la Organización Mundial de la Salud (2010) como “medidas orientadas a evitar la aparición de una enfermedad o problema de salud mediante el control de los factores causales y los factores predisponentes o condicionantes”.

Dicha atención primaria se llevará a cabo por medio de sensibilizaciones en los estudiantes de octavo y noveno grado de la Institución Educativa Juan del Corral; facilitando así que los adolescentes hagan un buen uso de la tecnología y que conozcan los riesgos y consecuencias a los que se exponen con un uso inadecuado. El proyecto se elaborará mediante cuatro fases de intervención; estos períodos permitirán promover la participación de la comunidad educativa. Así, se describe cada una de las fases de la siguiente manera:

- ✓ En la fase inicial de sensibilización, a través estrategias como video clip, póster e inscripción al curso intensivo del uso adecuado de la tecnología, se propone informar a la comunidad educativa (padres de familia, educadores y estudiantes), sobre el uso adecuado de la tecnología que deben emplear los adolescentes, permitiendo de este modo exponer la importancia de este proyecto y conocer de primera mano las expectativas que tienen los grupos con respecto al uso de las tecnologías.
- ✓ La segunda fase busca capacitar por medio de formaciones diseñadas por un talento humano calificado en el manejo adecuado que deben tener los adolescentes en la tecnología; con actividades que generan escucha activa y participación, entre ellas un panel, talleres y un carrusel.

- ✓ En la tercera fase se pretende implementar materiales didácticos virtuales, que permitan a los adolescentes medir y generar conocimientos acerca del uso adecuado de la tecnología.
- ✓ En la última fase se busca conformar una red de apoyo virtual con la comunidad educativa del colegio Juan del Corral, la cual logre reconocer los signos de alarma en la salud mental de los adolescentes que utilizan la tecnología.

Referencias

Álvarez Tabares, O. J., & Rodríguez Guerra, E. (2012). El uso de la internet y su influencia en la comunicación familiar. *Trilogía Ciencia Tecnología Sociedad*, 81-101.

Benavides, B., & Jorge, E. (2012). Los Comienzos Oficiales del Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación Colombiana. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 19-44.

Colegio Cooperativo Juan del corral. (s.f.). *Reseña Histórica*. Obtenido de <https://www.cooperativojuandelcorral.edu.co>

Conde Miranda, E. (2018). El uso de la tecnología de la información y la comunicación entre adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 13-22.

Congreso de la República. (1994, 08 de febrero). *Ley 115 General de Educación*. Diario oficial N° 41.214.

Congreso de la República. (2007, 09 de enero). *Ley 1122 del Sistema General de Seguridad Social en Salud*. Diario oficial N° 46.

Congreso de la República. (2009, 30 de julio). *Ley 1341 de 2009 Ministerio de las Tecnologías y las Comunicaciones*. Diario oficial N° 47.426.

Congreso de la República. (2013, 21 de enero). *Ley 1616 de Salud Mental*. Diario oficial N° 48.680.

Correa, M. S., & Vitaliti, J. M. (2018). Estudio sobre las redes sociales personales y las redes sociales virtuales en la cibercultura adolescente actual. *e-ISSN: 0719-448x-Summa psicológica UST*. .

Cortés, A. F., De los Ríos, O. L., & Pérez, A. S. (2019). Factores de riesgo y factores protectores relacionados con el ciberbullying entre adolescentes: una revisión sistemática. *Papeles del psicólogo*, 109-124.

Díaz-Vicario, A. M., Cristina, & Gairín Sallán, J. (2019). Uso problemático de las TIC en adolescentes. *Revista electrónica de investigación educativa*.

Duarte, E. S. (2008). Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) desde una perspectiva social. *Revista Electrónica Educarte*, XII, 155-162.

Esquivel, M. Z. (2019). EAFIT y TigoUne promueven el uso responsable de las TIC en Colombia. *Revista Universidad EAFIT*, 52-59.

García, B. C., de Ayala López, M. L., & Jiménez, A. G. (2014). Los riesgos de los adolescentes en Internet: los menores como actores y víctimas de los peligros de Internet. *Revista latina de comunicación social*, 462-485.

Gassó, A. M., Fernández-Cruz, V., Montiel, I., Martín-Fumadó, C., & Agustina, J. R. (2019). Retos forenses ante la cibercriminalidad social en menores. *Revista Española de Medicina Legal*, 73-76.

Gómez, R. G., Llorente, P. A., & Morales, M. T. (2019). Sociedad multipantalla: un reto educativo para familia y escuela. *Revista Prisma Social*, 398-423.

Hernández Fernández, C., & Alcoceba Hernando, J. A. (2015). Virtual socialization, multiculturalism and risks among Latin American adolescents in Spain. *Revista icono 14-revista científica de comunicación y tecnologías*, 116-141.

Hernandez, R. M. (2017). *Impacto de las TIC en la educación: Retos y Perspectivas*. *Impact of ICT on Education: Challenges and Perspectives*. doi:<https://doi-org.bdigital.ces.edu.co/2443/10.20511/pyr2017.v5n1.149>.

López Noguero, F. (2007). *Metodología participativa en la enseñanza universitaria*. Madrid: Narcea.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013, 15 de marzo). *Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021*.

Organización Mundial de la Salud. (2010, 25 de marzo). *La Atención Primaria en Salud. Más Necesaria que Nunca. Informe sobre la Salud en el Mundo*. Ginebra. Obtenido de www.who.int/whr/2008/08_report_es.pdf 154 pp.

Prado Guzmán, K., Suarez Mosquera, N. K., Rodríguez Rodríguez, I. M., Moreno Torres, L. Y., Serrato Álvarez, D., & Rivera Madrigal, L. A. (2018). Necesidades psicológicas y uso problemático de Facebook en una muestra de jóvenes universitarios. *Revista Katharsis*, 55-74.

Rueda, A. I., & Díaz, W. D. (2014). Simbiosis vital para describir el ciberbullying en Colombia. *Revista Científica "General José María Córdova"*, 149-164.

Sánchez Pardo, L., Crespo Herrador, G., Aguilar-Moya, R., Bueno-Cañigral, F. J., Alexandre-Benavent, R., & Valderrama-Zurián, J. C. (2015). *Los adolescentes y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)*.

Suárez, N. E., & Najar, J. C. (2014). Evolución de las tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Revista vínculos*, 209-220.

Villanueva-Blasco, V. J., & Serrano-Bernal, S. (2019). Patrón de uso de internet y control parental de redes sociales como predictor de sexting en adolescentes: una perspectiva de género.

Revista de Psicología y Educación, 16-26.